

SANTA



PRESENTE

MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA

Marco normativo

- ✓ Ley de Educación Nacional .
- ✓ Resolución 202/13 CFE.
- ✓ Resolución 164/11 CFE.
- ✓ Decreto N° 2633/11 Gobierno de Santa Fe.

Destinatarios/as de la modalidad

- ✓ Sujetos en situación de enfermedad
- ✓ Cuadros clínicos diagnosticados, con indicación de reposo.
- ✓ Escolarizados/as y no escolarizados/as

Organización de la Modalidad

Educación Hospitalaria

Escuela N° 1392 Santa Fe

Escuela N° 1391 Rosario

Escuelas de origen

Educación Domiciliaria



Toda escuela con estudiante en situación de enfermedad

Educación Hospitalaria y Domiciliaria



Escuela de origen

Atención Educativa Domiciliaria

Familia

Presentación del certificado médico



Escuelas/Equipos Directivos

Informan con Solicitud de atención domiciliaria y certificado médico



Supervisor/a



Acompañamiento del otorgamiento y de la trayectoria escolar



Equipos Socioeducativos



Comunicación con la familia

Realización del informe



Comunicación a la **Coordinación de la Modalidad**



Comunicación del otorgamiento a la escuela

Consideraciones...

- ✓ Los/as estudiantes son alumnos/as regulares de sus escuelas: en lo pedagógico y en lo administrativo.
- ✓ Acompañamiento situado a las trayectorias escolares.
- ✓ Condiciones de evaluación correspondientes al nivel o modalidad al que el/la estudiante pertenece.
- ✓ El calendario escolar es el que se rige para todas las instituciones.

Acerca del otorgamiento de la Educación Domiciliaria...

- ✓ Se otorgan horas a término a los docentes de las escuela de origen de los/as estudiantes, según el nivel.

Las horas caducan cuando el certificado médico vence.

El ofrecimiento se realiza según el siguiente orden, priorizando:

- 1° Docente de la sección de la/el estudiante.
- 2° Docente del Escalafón Interno.
- 3° Docente del escalafón de Interinatos y suplencias.

- ✓ En Nivel secundario, el equipo directivo de las Escuelas Secundarias determina cómo se distribuirán las horas.

Elaboración de Trabajos Prácticos Integradores articulados con todos los espacios curriculares.

Coordinadora Provincial Modalidad Hospitalaria y Domiciliaria

Lic. María Cecilia Villarreal

Correo electrónico: mcvillarreal@santafe.gov.ar

Teléfono Coordinación de la Modalidad : 0342 4506800 int 2997. 5° piso of 7.

Correo electrónico: modalidadhospydom@santafe.gov.ar

